



**INVITACION PUBLICA No. CMC- SA-025-2013
(Septiembre 12 DE 2013)**

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.

Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto Nacional 734 de 2012 artículos 3.5.1 y subsiguientes
El Área Metropolitana de Bucaramanga,

CONSIDERANDO:

1. Que el Presupuesto oficial, destinado para la presente contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

2. Que en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1º el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con en el numeral 3 del artículo 2.1.1 del Decreto 734 de 2012, se justificó la escogencia de la presente modalidad de selección de Mínima Cuantía

3. Que de conformidad con lo señalado en el Artículo 3.5.1 del Decreto 734 de 2012 *“Ámbito de aplicación. El presente capítulo reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el presente Capítulo salvo las menciones expresamente efectuadas en el presente decreto a esta modalidad, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor anunciado.*

Parágrafo: *Las provisiones del presente Capítulo no serán aplicables cuando la contratación se deba adelantar en aplicación de una causal de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2º de la ley 1150 de 2007”.*

4. Que la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional 734 de 2012 artículos 3.5.1 y subsiguientes, señala el procedimiento de invitación pública para los procesos, al cual se ha ajustado la presente invitación de Mínima Cuantía

5. Que conforme con lo anterior, como el presente proceso no sobrepasa la Mínima Cuantía, debe ceñirse al Procedimiento establecido en el Decreto Nacional 734 de 2012 artículos 3.5.1 y subsiguientes, además de las reglas previstas en esta invitación pública, a las contempladas en numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 y en el artículo 94 del Ley 1474 de 2011, al igual que las demás normas complementarias y reglamentarias.

6. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones el Área Metropolitana de Bucaramanga, se permite INVITAR a las personas Naturales o Jurídicas, nacional o extranjera, estas últimas, se deberán encontrar nacionalizadas por lo menos tres (3) años antes de la fecha de apertura del presente proceso de selección, y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la ley; legalmente capaces que cumplan con las condiciones de participación que se indican en la presente Invitación Pública.

1. OBJETO A CONTRATAR

“SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS 30 AGENDAS AMBIENTALES, CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD”.

1.1 MODALIDAD SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La A.M.B, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” la cual contiene disposiciones en materia de contratación pública que deben ser reglamentadas por el gobierno

nacional en la órbita de su competencia, dentro de las cuales se encuentra la modificación al Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en la cual se incorpora como nueva modalidad de selección, la contratación de "mínima cuantía".

Que la modalidad de selección de mínima cuantía, como lo establece el Parágrafo 2° del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección, por lo tanto se emplea el Decreto 734 de 2012 que deroga el Decreto 2516 de fecha 12 de Julio de 2011, el cual reglamenta la Ley 1474 de 2011 y establece la modalidad de selección de mínima cuantía

1.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES

En desarrollo del contrato se desarrollara las siguientes actividades con las condiciones aquí descritas, garantizando la calidad del servicio cumpliendo las siguientes especificaciones técnicas:

- a) Prestar con calidad los suministros y herramientas necesarias para realizar 60 reuniones (Socialización, identificación de aspectos ambientales, priorización de las acciones a ejecutar con la comunidad y diferentes actores que intervienen en ella, y finalmente la socialización de resultados obtenidos en los espacios consensuados con la comunidad y demás actores que se encuentran en cada una de las comunas, en la Construcción de las 30 Agendas Ambientales Comunes en los cuatro municipios del AMB.
- b) Suministrar el material de papelería para apoyar la construcción de las agendas ambientales, según la Ficha Técnica.
- c) Realizar la entrega de los elementos requeridos dentro de los plazos establecidos por el AMB.
- d) Suministrar los elementos requeridos en óptimas condiciones de calidad y conforme a los requerimientos técnicos del AMB.
- e) Se deberá ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones generales dadas por la entidad.

1.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- a) Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993., en consecuencia deberán: 1) colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; 2) acatar las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; 3) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; 4) garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por ellos; 5) no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
- b) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
- c) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACION), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
- d) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario
- e) Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual, en el evento de necesitarlo.
- f) Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
- g) Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la ejecución del presente contrato es de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CTE. (\$14.520.880.00)**. IVA INCLUIDO según disponibilidad presupuestal expedida por la subdirección Administrativa y Financiera para la vigencia fiscal 2013 y que forma parte de los estudios previos.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, mano de obra, transportes y demás que no correspondan expresamente a la Entidad contratante



3. FORMA DE PAGO

El valor total de contrato de Suministro es de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$14.520.880.00) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO**, los cuales pagará EL AREA METROPOLITANA al CONTRATISTA en un único pago, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción expedida por el supervisor quien certificará el cumplimiento del objeto contractual.

El valor del presente contrato envuelve todos los costos y emolumentos que implique la cabal ejecución del objeto contractual, **EL CONTRATISTA**, solo tendrá derecho a los valores expresamente convenidos, sin que se genere relación laboral ni prestaciones sociales.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato de suministro tendrá un plazo de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por las partes, la cual se suscribirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

5. LOCALIZACION DEL CONTRATO

La entrega de los bienes objeto de la presente contratación deberá hacerse en las instalaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicadas en la Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.

6. SUPERVISION:

La Supervisión del presente Contrato será ejercida por la Subdirección Ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga.

7. CRONOGRAMA

Nº	Actividad	Oportunidad
1.1	Publicación invitación a presentar propuesta y plazo para observaciones a la misma.	Desde: Septiembre 12 de 2013. Hasta: Septiembre 16 de 2013
1.2	Publicación de respuesta a observaciones a la invitación.	Hasta Septiembre 17 a las 4:00 pm.
1.3	Plazo para presentar propuestas	Hasta: Septiembre 18 de 2013 a las 5:00 p.m.
1.4	Acto Público de Cierre de Recibo de Ofertas	Septiembre 18 de 2013 a las 05:00 pm, una vez cerrada el acta de recibo de ofertas.
1.5	Evaluación de propuestas	Septiembre 19 de 2013
1.6	Plazo para solicitar y responder subsanaciones	Hasta: Septiembre 20 de 2013
1.7	Publicación del informe de evaluación y traslado del mismo (plazo para presentar observaciones)	Septiembre 24 de 2013
1.8	Traslado para presentar observaciones	Hasta: Septiembre 24 de 2013 a las 6:00 pm.
1.9	Publicación de la respuesta a las observaciones al informe de evaluación.	Hasta: Septiembre 25 de 2013
1.10	Comunicación de la aceptación de la oferta (adjudicación)	Septiembre 26 de 2013

8. AJUSTES AL CRONOGRAMA. Cualquier modificación a las fechas contenidas en el cronograma del proceso se efectuará mediante **ADENDA** suscrita por la Jefe de la OFICINA GESTORA, y la comunicará a los proponentes a través de la publicación de la misma en el portal único de contratación del estado www.contratos.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo V del Decreto reglamentario 734 de 2012.

Para todos los efectos del cronograma el horario para presentar documentos relacionados con el presente proceso, será el señalado en el respectivo cronograma. En el caso de subsanaciones, aclaraciones o explicaciones que se soliciten por la entidad al proponente la fecha y hora será la señalada en la respectiva solicitud. Las que lleguen con posterioridad a la fecha y **HORA**, no generan obligación para la entidad de ser consideradas como validas

9. LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes o interesados deberán tener en cuenta que para que dichos documentos sean considerados por la Entidad, es necesario que éstos cuenten con el número de radicación asignado en la **Secretaría de la Dirección del ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**. Se entenderán recibidas por el Área Metropolitana de Bucaramanga las ofertas que a la fecha y hora indicada en la cronología del proceso, se encuentren en el lugar destinado para la recepción de las mismas, Área metropolitana de Bucaramanga ubicado en la Avenida los Samanes No. 9-280 de Bucaramanga. Las demás ofertas se entenderán no recibidas por el área.

TENGA ESPECIAL CUIDADO CUANDO ENVIE CORRESPONDENCIA A TRAVES DE LAS EMPRESAS DE MENSAJERIA Y CORRESPONDENCIA O EN SOBRES DE MANILA, PUES EN ESOS CASOS ES ABSOLUTAMENTE IMPOSIBLE CONOCER EL CONTENIDO, YA QUE VIENE EN SOBRES CERRADOS

10. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

1. Carta de presentación de la propuesta la cual expresará lo siguiente:
 - a) Que la propuesta deberá tener una validez de treinta (30) días calendario;
 - b) Que el proponente no se encuentra incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición, ni conflicto de interés para contratar con la A.M.B.
 - c) Información de notificaciones
2. Formato Único de Hoja de Vida Persona Jurídica.
3. Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural.
4. Cédula de ciudadanía (persona natural), y certificado de existencia y Representación Legal vigente (persona Jurídica) el cual no puede contener fecha superior a treinta días del día de cierre de la presente invitación
5. Acta de junta de socios en caso de ser necesario.
6. Certificado de responsabilidad fiscal del Representante legal y de la persona Jurídica, o de la persona natural.
7. Certificado de Antecedentes disciplinarios del Representante legal y de la persona Jurídica, o de la persona natural.
8. Certificado Judicial del Representante legal o de la persona natural vigente.
9. Registro Único Tributario actualizado de la de la persona Jurídica, o de la persona natural.
10. Fotocopia de la Cédula de Representante legal.
11. Certificado de Afiliación y/o pago de seguridad social y parafiscales del mes inmediatamente anterior al de la presentación de la propuesta
12. Fotocopia de la libreta Militar de la Persona Natural ó del Representante Legal (varones mayores de 18 y menores de 50 años)

Nota: Las propuestas se deberán presentar en UN (1) solo sobre que contendrá la propuesta económica, los requisitos habilitantes y demás documentos.

11. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: El proponente deberá cumplir con las condiciones y especificaciones descritas en el alcance del objeto dadas por la entidad, detalladas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

11.2 DOCUMENTOS JURIDICOS

- Formato Único de Hoja de Vida Persona Jurídica.
- Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Certificado de existencia y Representación Legal vigente (persona Jurídica) el cual no puede contener fecha superior a treinta días del día de cierre de la presente invitación
- Acta de junta de socios. Cuando se desprenda del Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, que el representante legal de la persona jurídica proponente o integrante de consorcio o unión temporal, requiere de autorización para presentar oferta y suscribir contratos y demás documentos ocasionados con la ejecución contractual, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la facultad para presentar la oferta y firmar el contrato. En el caso de uniones temporales o consorcios, los representantes legales deben tener autorización para celebrar contratos por una suma igual al valor resultante de aplicar el porcentaje de participación al presupuesto oficial
- Certificado de responsabilidad fiscal del Representante legal y de la persona Jurídica, o de la persona natural.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios del Representante legal y de la persona Jurídica, o de la persona natural.
- Certificado Judicial del Representante legal o de la persona natural vigente.
- Registro Único Tributario de la persona Jurídica, o de la persona natural.



- Certificado de Afiliación y/o pago de seguridad social y parafiscales del mes inmediatamente anterior al de la presentación de la propuesta
- Fotocopia de la libreta Militar de la Persona Natural ó del Representante Legal (varones mayores de 18 y menores de 50 años)

Área Metropolitana de Bucaramanga
Legal (varones mayores de 18 y
Bucaramanga - Floridablanca - Girón - Piedecuesta

11.3 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

Para el desarrollo del presente objeto, el Área Metropolitana solicita que el proponente acredite, mediante certificación de recibo a satisfacción la ejecución de por lo menos UN (01) contrato en el último año que involucre la ejecución de actividades relacionadas con las descritas en el presente contrato (suministro de papelería), por valor igual o superior al presupuesto oficial destinado para la presente contratación.

Información mínima que debe contener la certificación de experiencia

- Entidad o empresa contratante
- Nombre del Contratista (proponente)
- Objeto del Contrato
- Valor final ejecutado del contrato
- Fecha de terminación
- Nombre y cargo de quien certifica
- Dirección y teléfonos

Si la certificación no cumple con las condiciones anteriormente mencionadas no será tenida en cuenta.

En caso que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se podrá anexar copia del contrato y/o del acta de liquidación y/o recibo final, con el fin de constatar la información faltante en la certificación.

11.4 VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el Anexo denominado FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS, relacionando las características, especificaciones y/o referencias de los productos, servicios o bienes a suministrar con sus respectivos valores, los cuales no podrán superar el presupuesto oficial, y la entidad verificará la consistencia de las especificaciones con respecto a las descritas en La Invitación.

11.5 REGLAS DE SUBSANIBILIDAD :

En el informe de verificación de requisitos habilitantes se señalará al proponente que oferto la propuesta de menor valor y al cual se le concederá un plazo para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena de rechazo definitivo de las propuestas.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.8 del Decreto 0734 de 2012, primará lo sustancial sobre lo formal.

En ningún caso se podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

12. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Las propuestas serán rechazadas por cualquiera de las causales que se enumeran a continuación:

- Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la constitución política y la Ley.
- Cuando el valor total de la oferta incluido el IVA, supere el valor de la disponibilidad presupuestal.
- Cuando el proponente no reúna los requisitos de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- Si el valor de la propuesta supera el valor del presupuesto oficial.
- Por no cumplir con los requisitos habilitantes consagrados en esta invitación.
- En el evento en que el proponente sea una persona jurídica o ésta forme parte de un consorcio o unión temporal, y no anexe a la propuesta, la autorización para contratar por el valor del presupuesto oficial, expedida por la junta de socios en el evento de requerirla.
- Quien presente propuesta con especificaciones técnicas diferentes a las requeridas.
- Cuando la propuesta presente un plazo de ejecución superior al previsto por la entidad.

- Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha exacta señalada para el cierre del término para presentar propuestas.
- Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la presente Invitación Pública.
- Cuando no se presenten, en el tiempo que señale la entidad, los documentos de la propuesta.
- Cuando la Propuesta sea firmada por una persona diferente al Representante Legal o quien haga sus veces.
- Cuando se modifica la estructura y requerimientos técnicos mínimos del Formato de la propuesta económica.

13. EVALUACION DE LA PROPUESTA

Vencido el plazo para presentar las propuestas, la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana de Bucaramanga, verificará las propuestas, la descripción técnica y el valor, escogiendo la propuesta más baja en cuanto al valor total de los ítems y si después de haber realizado lo anterior y verificados los requisitos mínimos habilitantes, resulta que existen dos o más propuestas empatadas, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. Sin embargo, la evaluación se ceñirá a lo consagrado en el Decreto 734 de 2012 artículos 3.5.3. y 3.5.4..

14. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO A CELEBRARSE

Por el objeto del contrato a celebrar y de conformidad con lo estipulado en el artículo 3.5.7° del Decreto 0734 de abril 13 del 2012 y efectuado el análisis respectivo, esta entidad solicitará al contratista una póliza única de garantía expedida por una aseguradora legalmente establecida en Colombia que cubra el amparo de los siguientes riesgos.

- ✓ **CUMPLIMIENTO:** El diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

15. LIQUIDACIÓN:

El Área Metropolitana de Bucaramanga, liquidará el contrato en las siguientes circunstancias: cuando éste llegue a su término, cuando exista una causal para ello o por mutuo acuerdo entre las partes y se establecerán en dicha liquidación los saldos pendientes si los hubiese, de conformidad a lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias.

16. VEEDURIAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección, tal como dispone La Ley 80 de 1993.


CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON
 Directora AMB

Proyectó y Revisó: Ivonne Maritza Ortega Ardila- Abogada Contratista- SAM
 Revisó Aspectos Jurídicos: Dr. Dr. Hernán José Ferreira- Asesor Externo AMB



DOCUMENTOS ANEXOS

I. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga

Referencia: Invitación Publica N°

Estimados Señores:

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ expreso (amos) interés en participar en la invitación publica de la referencia, para lo cual acompaño a la presente los documentos habilitantes solicitados.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) en la verificación y evaluación de conformidad al pliego de la Invitación Publica N° -----a cumplir con el objeto requerido y todas sus obligaciones. A su vez el(los) suscrito(s) declara(n): Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en participar en la presente invitación y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).

- 1) Que conoce(n) y aceptan los requisitos y forma de evaluar de la Invitación Publica N°.____, que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos.
- 2) Que acepta(n) y ha(n) tenido en cuenta el contenido de las adendas publicadas con referencia a la Invitación Publica N°. ____ (En el evento que se produzcan.)
- 3) Que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, Prohibición, ni conflicto de interés de acuerdo con la Normatividad vigente para contratar con la A.M.B.
- 4) Que el tiempo de ejecución del contrato propuesto es de _____ meses contados a partir de la fecha de iniciación.
- 5) Que la propuesta tiene una validez de _____
- 6) Que la información del proponente es la siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

NIT : _____

REPRESENTANTE LEGAL: (PARA PERSONA JURÍDICA) _____

N° CEDULA : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONO : _____

FAX : _____

CIUDAD : _____

E-MAIL : _____

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o N I T)

II. PAZ Y SALVO DE APORTES DE PARAFISCALES

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Invitación Pública N° : _____
Objeto : _____
Proponente : _____

Señores
AMB
Bucaramanga

REFERENCIA: Invitación Publica N° _____

El Suscrito _____, c.c. _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social*), identificada con Nit o c.c. _____, manifiesto por este documento, que en concordancia con lo exigido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, estamos cumpliendo con el pago de los aportes mensuales de nuestros empleados por concepto de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA.

(Nombre del Oferente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o NIT)



FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS

El área Metropolitana de Bucaramanga, requiere contratar el servicio suministro de papelería para el desarrollo de las 30 agendas ambientales, con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en la presente invitación pública.

Actividad y/o Suministro	Cantidad	Características	Valor Unitario	Valor Total
Pendón Metodología	2	Tamaño (2,50 x 1,80 mts) con impresión en policromía en alta resolución con tinta para exteriores, lona banner 13 onzas, con bastones de aluminio. (Diseños suministrados por el AMB)		
Porta pendón Institucional + lona	3	(2 x 1 mts) impresión en policromía en alta resolución con tinta para exteriores, porta pendón tipo araña o rollup en aluminio. (Diseños suministrados x AMB)		
Pendón pliego	18	(diapositivas) (1 x 0,70 mts) Impresión a full color en alta resolución con tinta para exteriores, lona banner 13 onzas, con bastones de aluminio. (Diseños suministrados por el AMB)		
Tarjetas cartulina	60000	Cartulina escolar (ovalada, colores fuertes y/o fosforescentes) y colores pastel (21,5 x 11,5 cm)		
Marcadores permanentes	650	Punta gruesa diferentes colores, punta resistente de tres trazos, colores: negro, rojo y azul.		
Marcadores borrables	150	Colores diferentes, negro, rojo azul, verde, con tapa, borrables		
Lapiceros tinta negra	240	Tinta negra, indeleble, con tapa, mina larga duración.		
Tablas para recolección de datos	30	Biancas, grises o negra, con logo TRICOLOR grabado del AMB, material acrílico, 4 líneas, medidas 24 x 34 cm		
Volantes	6000	Impresión policromía, tamaño media carta (21x14 cm) papel Bond (75 gr)		
Cinta enmascarar	150	Rollos de 3,6 cm de ancha x 40 metros por rollo		
VALOR ANTES DE IVA				\$
VALOR DEL IVA				\$
VALOR TOTAL				\$

NOTAS:

- No se aceptan propuestas parciales. Los proponentes deben colizar todos los servicios requeridos por la AMB.
- Si se presentan errores aritméticos, la entidad los ajustará, entendiendo por error aritmético que el proponente se equivoque al efectuar una operación aritmética, por ejemplo, 2x2=3
- Para efectos de verificar que el valor de la propuesta se ajuste al presupuesto oficial, se tendrá en cuenta el valor de los bienes y/o servicios incluido el IVA

(Nombre del Oferente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o NIT)



Área Metropolitana de Bucaramanga

Bucaramanga - Floridablanca - Girón - Piedecuesta

FICHA TÉCNICA- PAPELERÍA

Actividad y/o Suministro	Total	Características
Pendón Metodología	2	Tamaño (2,50 x 1,80 mts) con impresión en policromía en alta resolución con tinta para exteriores, lona banner 13 onzas, con bastones de aluminio. (Diseños suministrados por el AMB)
Porta pendón Institucional + lona	3	(2 x 1 mts) impresión en policromía en alta resolución con tinta para exteriores, porta pendón tipo araña o rollup en aluminio. (Diseños suministrados x AMB)
Pendón pliego	18	(diapositivas) (1 x 0,70 mts) impresión a full color en alta resolución con tinta para exteriores, lona banner 13 onzas, con bastones de aluminio. (Diseños suministrados por el AMB)
Tarjetas cartulina	60000	Cartulina escolar (ovalada, colores fuertes y/o fosforescentes) y colores pastel (21,5 x 11,5 cm)
Marcadores permanentes	650	Punta gruesa diferentes colores, punta resistente de tres trazos, colores: negro, rojo y azul.
Marcadores borrables	150	Colores diferentes, negro, rojo azul, verde, con tapa, borrables
Lapiceros tinta negra	240	Tinta negra, indeleble, con tapa, mina larga duración.
Tablas para recolección de datos	30	Blancas, grises o negra, con logo TRICOLOR grabado del AMB, material acrílico, 4 líneas, medidas 24 x 34 cm
Volantes	6000	Impresión policromía, tamaño media carta (21x14 cm) papel Bond (75 gr)
Cinta enmascarar	150	Rollos de 3,6 cm de ancha x 40 metros por rollo

Nota: Los diseños, artes y logos a imprimir en los materiales objeto de la presente ficha técnica, serán los suministrados por el Área Metropolitana de Bucaramanga.